



Irg/mkr
S.61°/369

OFICIO N° 76460
INC.: solicitud

VALPARAÍSO, 27 de julio de 2021

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor CARLOS ABEL JARPA WEVAR, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de agilizar el proceso de consultoría para la determinación del estado estructural de las viviendas del complejo habitacional Los Dominicos de la comuna de Chillán, Región de Ñuble.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 56417C79E04F6507



MAT: Solicita lo que indica
Fecha: 26 de julio de 2021

DE: Carlos Abel Jarpa Wevar
H. Diputado de la República

A: Felipe Ward Edwards
Ministerio de Vivienda y Urbanismo

De mi consideración,

Junto con saludar, solicito a Usted información sobre los posibles daños en el conjunto habitacional Los Dominicos de la ciudad de Chillán, información que se proporcionó a la cartera que usted dirige en octubre de 2020 bajo oficio N° 67255 el cual a la fecha no tiene respuesta.

Esto de acuerdo con las serias acusaciones realizadas por los propietarios de este conjunto habitacional entregado en 2017 y que hasta hoy no tienen respuestas por parte del Minvu frente a las denuncias de problemas estructurales y de filtraciones correspondientes a 102 viviendas del Programa de Integración Social (DS19).

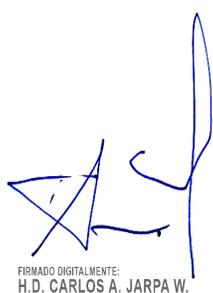
Debo señalar que según información proporcionada por los afectados y posteriormente publicada en diarios de circulación regional, se sostuvo una reunión de trabajo entre el Seremi de Vivienda y Urbanismo de Ñuble, Sr. Carlos Urrestarazu Carrión y los propietarios de las viviendas a comienzos del mes de julio, instancia en la cual se entregó un cronograma de trabajo y se les informó que se levantará una licitación para contratar una consultoría que estudie los posibles daños de las viviendas.

Cabe consignar que esto se requirió hace nueve meses y recién se están generando las bases de la licitación, por lo cual solicito agilizar el proceso y dignificar a estas familias que han debido soportar inviernos complejos.

Sin otro particular



Carlos Abel Jarpa Wevar
H. Diputado de la República



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CARLOS A. JARPA W.

